

# El Senasa trabaja con el Iscamen ante la emergencia por la mosca de los frutos en San Rafael

23/05/2022



En el marco del Plan de Emergencia Fitosanitaria para las Áreas Libres de Mosca de los Frutos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) supervisó el programa de acciones que lleva a cabo el Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Mendoza (Iscamen) en el distrito Las Paredes de San Rafael.

Hay que recordar que el 19 de abril el Iscamen le comunicó al Senasa la captura de dos ejemplares fértiles de mosca del mediterráneo, área reconocida internacionalmente como libre de la plaga.

Ante la situación de emergencia fitosanitaria, agentes del organismo nacional asistieron a la sede del Iscamen para monitorear las medidas implementadas.

En este momento de la campaña se encuentran realizando un relevamiento de establecimientos con olivos, abarcando desde los que poseen dos plantas hasta explotaciones de 50 hectáreas, por ser un cultivo de potencial riesgo para la plaga.

Esta actividad es muy importante ya que le permite al Senasa verificar si el productor se encuentra con el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) al día, caso contrario, el personal del ente fitosanitario los inscribe en el sistema.

Además, en materia de difusión, el Iscamen implementó una campaña de comunicación para que los vecinos de la ciudad, los productores, los transportistas, estén informados de la situación, sepan qué es lo que sucede y cómo deben circular.

“La supervisión fue muy importante, nos permite mantener un seguimiento de las acciones que se están realizando dentro del área regulada. Trabajamos para que esta zona pueda sostener el reconocimiento fitosanitario internacional previo a la declaración de la emergencia” remarcó Federico Reina, referente del Pocem de la oficina del Senasa en Mendoza.

“Estando en campo fuimos al punto focal, donde se encuentra ubicada la trampa que dio lugar a la primera captura. De ahí recorrimos todas las direcciones en un radio de 200 metros para observar si quedaba algún fruto hospedante y destruirlo, como exige la normativa” manifestó Reina.